



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diecinueve horas del día veintidós de octubre del año dos mil cuatro, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicadas en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, de esta Ciudad, los CC. **Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirectora de Adquisiciones, Arrendamientos y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Noé Pérez Hernández**, Representante de la Dirección Jurídica; **C.P. Sofía Rodríguez Ávila**, Representante de la Contraloría Interna; y **Psic. Carlos Agustín Cuevas Luna**, Representante de la Subsecretaría de Educación Básica; todos ellos funcionarios de la Dependencia Convocante, se han reunido con la finalidad de llevar a cabo la revisión de las Bases de participación y Anexo de la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-043/04** para el Servicio de **“Renta de Internet”** para el Programa Rector Estatal de Formación Continua 2004-2005 de la Subsecretaría de Educación Básica perteneciente a la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, determinándose lo siguiente:

I. Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-043/04** para el Servicio de **“Renta de Internet”** para el Programa Rector Estatal de Formación Continua 2004-2005 de la Subsecretaría de Educación Básica perteneciente a la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de la cual se derivan los siguientes acuerdos:

a) Se modifica la Cláusula Tercera párrafo primero quedando como a continuación se indica:

TERCERA.- Las condiciones de la contratación del servicio son: **fecha de inicio:** 03 de Noviembre de 2004 al 03 de Noviembre de 2005; **forma de pago:** crédito 5 días naturales posteriores a la conexión de la red e inicio del servicio, previa presentación de la factura debidamente requisitada. El pago de estos servicios se efectuará en la caja de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de pago electrónico; **lugar de prestación del servicio:** conforme al Anexo Técnico de las presentes Bases y **garantizar** por un año el servicio en concurso.

b) Así mismo se modifica la Cláusula Quinta, Fracción Sexta, inciso a) quedando como a continuación se detalla:

a) Descripción técnica documental que indiquen las especificaciones y características del servicio solicitado; y normas de calidad motivo de la contratación del servicio.

c) El Anexo Técnico, se establece como a continuación se indica:



ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NUMERO LS/GEV-23-043/04 PARA EL SERVICIO DE “RENTA DE INTERNET” PARA EL PROGRAMA RECTOR ESTATAL DE FORMACION CONTINUA 2004-2005, PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

PARTIDA UNICA	CONCEPTO	U. M.	CANTIDAD
01	SERVICIO DE RENTA DE INTERNET PARA LOS CENTROS REGIONALES DE ACTUALIZACION DE MAESTROS-VERACRUZ	SERVICIO	22

La Ubicación de los Centros Regionales de Actualización de Maestros-Veracruz para contratación del servicio de Internet se detalla en el listado que se muestra a continuación:

SE ACUERDA

Que una vez analizados los acuerdos antes indicados, la Comisión integrada para la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-043/04** para el Servicio de “**Renta de Internet**” para el Programa Rector Estatal de Formación Continua 2004-2005 de la Subsecretaría de Educación Básica perteneciente a la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, da su aprobación para proceder a enviar las invitaciones respectivas a los proveedores que participarán en dicha Licitación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las diecinueve horas treinta minutos, en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Lic. Francisco Piana Lara
Representante de la Dirección General de
Administración y Finanzas

C.P. Lilia Orozco Romo
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamientos y
Mantenimiento de Inmuebles

Lic. Noe Pérez Hernández
Representante de la Dirección Jurídica

C.P. Sofía Rodríguez Ávila
Representante de la Contraloría Interna

Psic. Carlos Agustín Cuevas Luna
Representante de la Subsecretaría de Educación Básica